Guatemala, 31 de Mayo de 2023

Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez Directora General Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes Su Depacho

Licenciada Barneond Martínez:

Me dirijo a usted de la manera más atenta y con el fin de presentarle mi informe de actividades realizadas correspondientes al tercer producto, conforme a los alcances establecidos en los términos de referencia, y los resultados esperados que a continuación se detallan. Según contrato administrativo DGA-189-327-2023 de la Dirección General de las Artes y según resolución número VC-DGA-044-2023.

Actividades Realizadas:

- a. Contribuí en la eficiente realización de las funciones generales y específicas de la institución educativa.
- Appliqué metodologías de enseñanza aprendizaje para garantizar el proceso formativo de la población estudiantil de la instituciónn educativa.
- Desarrollé planificaciones para el desarrollo de actividades de capacitación dirigidas al personal docente de la instituciónn educativa.
- d. Coordiné las funciones docentes de la institución educativa.
- e. Desarrollé actividades coordinadas que permiten cumplir el pensum vigente.
- Propuse planes, programas y proyectos de apoyo y cooperación que se brindan a la instituciónn educativa.
- g. Realicé planificación operativa y logística de la institución educativa para el ciclo lectivo 2023.
- h. Planifiqué y elaboré programas por curso del pensum aprobado para la institución educativa.
- Elaboré informes que solicitaron las autoridades superiores.
- Otras actividades afines a mi contrato que me fueron asignadas por la Autoridad Superior.

F. Jose Francisco Guillen Ruano

LIC Juan Salvador Sandoval Guzmá

Dirección de Formación Artistic

Direction General de las Artes

F.

Informe del Tercer Producto

Organizar proceso de Evaluaciones Primer Bimestre. Coordinar Proceso Estadístico RUUN. Capacitación Pedagógica y Técnica del Cuerpo Docente de la Institución Educativa. Revisión de informes Sub 18. Informe de procesos administrativos en la Dirección de Formación Artística del Municipio y Departamento de Guatemala.

F. Jose Francisco Guillen Ruano

Lic. Juan Salvador Sandoval Guzmán

Director Técnico II
Dirección de Formación Artística

Dirección General de las Artes

MICUDE

ANEXO

- 1°. Organizar proceso de Evaluaciones Primer Bimestre. 2°.Coordinar Proceso Estadístico RUUN.
- 3º. Capacitación Pedagógica y Técnica del Cuerpo Docente de la Institución Educativa.
 - 4°. Revisión de informes Sub 18. Informe de procesos administrativos 5°. Revisión de informes Sub 18 6°. Informe de procesos administrativos

1°. Organizar proceso de Evaluaciones Primer Bimestre.

Cada Proceso Evaluativo de la Escuela Nacional de Canto se realiza, para este ciclo lectivo 2023, en jornadas evaluativas prácticas abiertas al público. La modalidad permite que el individuo pueda experimentar desde su preparación académica, los rigores que implica cantar e interpretar con público, un concierto a niveles que buscan la profesionalización.

Los criterios evaluativos son:

- -Asistencia a clases: El alumno debe contar con un total del 80% de asistencia a sus clases para optar a su examen bimensual o bimestral.
- -Zona de un 60%: Es necesario cumplir con las tareas que el docente ha aplicado a su curso.
- -Nivel Técnico e Interpretativo: Cada cantante debe cumplir con los requerimientos mínimos dictados por su maestro, a nivel técnico, interpretativo y musical, a través de una rúbrica que se establece con anterioridad y que puede variar según el curso y el maestro.
- -Terna evaluadora: Si el encargado o maestro de curso lo considera pertinente, puede convocar a una terna evaluadora con personal interno o externo de la Escuela Nacional de Canto.

La Rúbrica técnica se ejemplifica en la siguiente gráfica:

EVALUACIÓN FINAL ESCUELA NACIONAL DE CANTO "Gioria Marina" CANTO LÍRICO

Hor a	Alumno/a	10 Pres entac ión / Post ura/ Relaj ación	30 Afina ción	20 Sonid o/ Impo staci on/ Frase o	20 Respir ación / Diafra gma	10 Pronu nciaci ón	10 Acom paña mient o/ Memo ria	TO TA L	OBSERVACIONES
				nué n	O! Es 2				

MIÉRCOLES 29 DE Marzo de 2023

La jornada evaluativa del Primer Bimestre fue realizada del 28 al 31 de Marzo de 2023.

2º.Coordinar Proceso Estadístico RUUN

El Proceso estadístico del Registro Unificado Nacional (RUUN), que el Estado de Guatemala, conjunta a nivel ministerial, para el año 2023 arrojó un total de 147 personas inscritas.

Algunos detalles como la cobertura que la Institución Académica está brindando a nivel nacional son interesantes pues se logra cubrir a algunos usuarios o estudiantes de Municipios como Coatepeque, del Departamento de Quetzaltenango, entre otros.

Algunos datos importantes que resaltan en el RUUN 2023 se enumeran y describen en el siguiente gráfico.:



- La población más beneficiada es la Ladina, ya que la Escuela concentra sus actividades a la Ciudad Capital y otras áreas urbanas donde prevalece la etnia Mestiza o Ladina.
- Importante dato a tomar en cuenta es que se cubre un casi 60% a la población juvenil que se encuentra entre los 16 y 30 años de edad. Esta estadística muestra que se cumple el objetivo de educar en edad para ello, al joven que busca la enseñanza en canto.
- Algunos grupos sociales como el género femenino que en un amplio espectro de la sociedad civil guatemalteca, ha sido marginado y con poco o nulo acceso a estudios formales y artísticos, en esta ocasión, es cubierto con la Escuela Nacional de Canto, refiriéndonos específicamente más del 60% de la población estudiantil de la entidad educativa. Este dominio estadístico se ve manifiesto en la Carrera del Bachillerato en canto, así como en el Curso Libre que principalmente se desarrolla en la jornada sabatina.

3°. Capacitación Pedagógica y Técnica del Cuerpo Docente de la Institución Educativa.

Desde su formación, la Escuela Nacional de Canto "Gloria Marina", ha convocado a los maestros o docentes de la misma para recibir clases de Técnica Vocal y Repertorio con la Dirección del establecimiento educativo.

El Cuerpo docente de la entidad educativa recibe semanalmente clases que incluyen diversas vocalizaciones con Escalas Mayores y Menores, Intervalos Mayores y Menores en todos sus grados, Ejercicios de Respiración y se practica y monta el Repertorio que cada maestro a nivel individual y según su registro, debe abordar.

El Repertorio de las Arias Antiguas que se está abordando el presente semestre incluye las siguientes arias:

- Amarilli Mia Bella. (G. Caccini) 24 Italian Songs and Arias-G. Schirmer, inc
- O Del Mio Dolce Ardor. (C. Gluck) 24 Italian Songs and Arias-G. Schirmer, inc



El gráfico muestra el nivel de complejidad que representa el repertorio que posteriormente los docentes habrán de impartir a sus alumnos.

El montaje abarca el lado musical, tecnico vocal, interpretativo-histórico, para ser presentado en escenario y luego impartido en clase.

5°. Revisión de informes Sub 18

El Cuerpo Docente de la Escuela Nacional de Canto ha sido contratado bajo el renglón 185 amparado bajo la ley de contrataciones del Estado.

Los maestros y asistencia administrativa que entregaron informes de labores y sus respectivos son los siguientes:

Rodrigo Alejandro Fuentes Grajeda	Formación Vocal Coral I y II Teatro y Desenvolvimiento Escénico I y II	
	Técnica Vocal I y II	
Leslie Rashyda Gonzalez	Técnica Vocal I y II	
Alcira Rodriguez	Técnica Vocal Pop	
Christian González Polonsky	Percepción Musical I y II Producción de Audio I	
María Fernanda Laparra	Técnica Vocal Pop	
Ivonne Gálvez de Robledo	Técnica Vocal Pop	
Magdalena De León	Técnica Vocal Pop	
David Texaj Montealegre	Técnica Vocal Pop	
Arturo Dardón Moreira	Asistencia Admnistrativa	
Luis Roberto Cacacho	Técnica Vocal Pop	

4. Informe de procesos administrativos

Los procesos administrativos que atañan a la Dirección de la Escuela Nacional de Canto se restringen a los siguientes puntos:

- a. Coordinación de procesos como circulares, estadisticas, inscripciones, correos electrónicos, documentos y demás actividades, para la asistencia administrativa de la Insitución Educativa.
- Reuniones de corrección, evaluación y ejecución de acitividades y procesos que la Coordinación de Escuelas y Conservatorios ha establecido.
- Reuniones de corrección, evaluación y ejecución de acitividades y procesos que la Dirección de Formación Artística ha establecido.
- d. Reuniones de corrección, evaluación y ejecución de acitividades y procesos que el Viceministerio de Cultura y Deportes ha establecido o reuerido.
- e. Reuniones administrativas y pedagógicas, así como preparación académica con el Cuerpo Docente de la Escuela Nacional de Canto.
- f. Cuidado, resguardo y coordinación del uso de las instalaciones y eqipo de la Insitutción eductiva.

5. Revisión de informes Sub 18

El Cuerpo Docente de la Escuela Nacional de Canto ha sido contratado bajo el renglón 185 amparado bajo la ley de contrataciones del Estado.

Los maestros y asistencia administrativa que entregaron informes de labores y sus respectivos son los siguientes:

Rodrigo Alejandro Fuentes	Formación Vocal Coral I y II	
Grajeda	Teatro y Desenvolvimiento	
	Escénico I y II	
	Técnica Vocal I y II	
Leslie Rashyda Gonzalez	Técnica Vocal I y II	
Alcira Rodriguez	Técnica Vocal Pop	
Christian González Polonsky	Percepción Musical I y II	
	Producción de Audio I	
María Fernanda Laparra	Técnica Vocal Pop	
Ivonne Gálvez de Robledo	Técnica Vocal Pop	
Magdalena De León	Técnica Vocal Pop	
David Texaj Montealegre	Técnica Vocal Pop	
Arturo Dardón Moreira	Asistencia Admnistrativa	
Luis Roberto Cacacho	Técnica Vocal Pop	

6. Informe de procesos administrativos

Los procesos administrativos que atañan a la Dirección de la Escuela Nacional de Canto se restringen a los siguientes puntos:

- g. Coordinación de procesos como circulares, estadisticas, inscripciones, correos electrónicos, documentos y demás actividades, para la asistencia administrativa de la Insitución Educativa.
- h. Reuniones de corrección, evaluación y ejecución de acitividades y procesos que la Coordinación de Escuelas y Conservatorios ha establecido.
- i. Reuniones de corrección, evaluación y ejecución de acitividades y procesos que la Dirección de Formación Artística ha establecido.

- j. Reuniones de corrección, evaluación y ejecución de acitividades y procesos que el Viceministerio de Cultura y Deportes ha establecido o reuerido.
- k. Reuniones administrativas y pedagógicas, así como preparación académica con el Cuerpo Docente de la Escuela Nacional de Canto.
- I. Cuidado, resguardo y coordinación del uso de las instalaciones y eqipo de la Insitutción eductiva.